

EXP-UNC: 0041625/2018

VISTO:

Que la Escuela de Historia eleva el informe final de Ayudantía Alumna ad-honorem y por concurso, realizada por la estudiante **Mariana Massó** en la cátedra de Historia Contemporánea;

Y CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 200/2016 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a Mariana Massó en la cátedra de "Historia Contemporánea", de la Escuela de Historia, a partir del 16 de mayo de 2016 y por el término de dos años;

que el profesor a cargo de la cátedra informa que la citada alumna ha cumplimentado los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita que se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

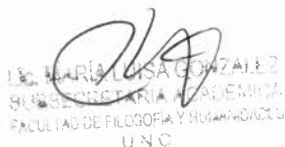
Artículo 1°: DAR por aprobada la Ayudantía Alumna ad-honorem, por concurso, a la alumna **MARIANA MASSÓ**, DNI n° 37.232.813, realizada en la cátedra de "Historia Contemporánea", de la Escuela de Historia, durante el periodo 16 de mayo de 2016 al 15 de mayo de 2018.

Artículo 2°: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de la Ayudantía Alumna correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 17 AGO 2018

RESOLUCIÓN N°: 0963
j.s.


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.